



**Resolución de Secretaría General
N° 0026-2016-SENACE/SG**

Lima, 08 SET. 2016

VISTOS: El Informe N° 112-2016-SENACE-SG/OA/ULOG, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; los Memorandos N° 842-2016-SENACE-SG/OPP, 877-2016-SENACE-SG/OPP y 883-2016-SENACE-SG/OPP, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 1066-2016-SENACE-SG/OA, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 170-2016-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

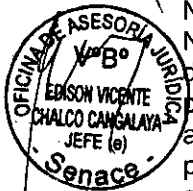
Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que una vez aprobado el PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 del acápite VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2016-SENACE/J se aprueba el PAC del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, mediante Memorando N° 1066-2016-SENACE-SG/OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 112-2016-SENACE-SG/OA/ULOG emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración para la aprobación de la modificación del PAC del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2016, solicitando la inclusión de los procedimientos que a continuación se indican:



Solicitud	Procedimiento		
	Detalle	Monto	Tipo
Inclusión	Adquisición de licencia de software GIS para la investigación geológico - minero en la Dirección de Certificación Ambiental del Senace	S/ 120 000,00	Adjudicación Simplificada
Inclusión	Adquisición de imágenes de satélite para el ejercicio de las funciones de la Dirección de Certificación Ambiental	S/ 87 000,00	Adjudicación Simplificada
Inclusión	Contratación del servicio de elaboración y producción de 10 videos informativos como recurso educativo para la población con énfasis en las acciones que realiza el Senace	S/ 100 482,90	Adjudicación Simplificada

Que, la inclusión del procedimiento de selección para la "Adquisición de licencia de software GIS para la investigación geológico - minero en la Dirección de Certificación Ambiental del Senace" se encuentra sustentada en los siguientes documentos: (i) en el requerimiento formulado por la Dirección de Certificación Ambiental, contenido en el Memorando N° 350-2016-SENACE/DCA; (ii) en el Informe de Indagación de Mercado del 02 de agosto de 2016, mediante el cual se determina que el valor estimado para la contratación del citado servicio asciende a la suma de Ciento Veinte Mil y 00/100 Soles (S/ 120 000,00), correspondiendo convocar a un procedimiento de selección mediante una Adjudicación Simplificada; y, (iii) en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 585 por el monto de Ciento Veinte Mil y 00/100 Soles (S/ 120 000,00), emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



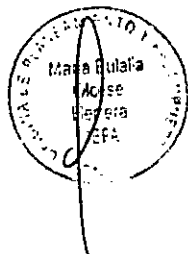
Que, la inclusión del procedimiento de selección para la "Adquisición de imágenes de satélite para el ejercicio de las funciones de la Dirección de Certificación Ambiental" se encuentra sustentada en los siguientes documentos: (i) en el requerimiento formulado por la Dirección de Certificación Ambiental, contenido en el Memorando N° 461-2016-SENACE-J/DCA; (ii) en el Informe de Indagación de Mercado del 26 de agosto de 2016, mediante el cual se determina que el valor estimado para la contratación del citado servicio asciende a la suma de Ochenta y Siete Mil y 00/100 Soles (S/ 87 000,00), correspondiendo convocar a un procedimiento de selección mediante una Adjudicación Simplificada; y, (iii) en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 615 por el monto de Ochenta y Siete Mil y 00/100 Soles (S/ 87 000,00), emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



Que, la inclusión del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de elaboración y producción de 10 videos informativos como recurso educativo para la población con énfasis en las acciones que realiza el Senace" se encuentra sustentada en los siguientes documentos: (i) en el requerimiento formulado por la Secretaría General mediante Memorando N° 166-2016-SENACE-SG/CGCII y Proveído N° 794-2016; (ii) en el Informe de Indagación de Mercado del 29 de agosto de 2016, mediante el cual se determina que el valor estimado para la contratación del citado servicio asciende a la suma de Cien Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos y 90/100 Soles (S/ 100 482,90), correspondiendo convocar a un procedimiento de selección mediante una Adjudicación Simplificada; y, (iii) en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 616 por el monto de Cien Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos y 90/100 Soles (S/ 100 482,90), emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



Que, la inclusión de los procedimientos de selección antes mencionados en el PAC del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2016, cuenta con el sustento técnico contenido en el Informe N° 112-2016-SENACE-SG/OA/ULOG de la Unidad de Logística, remitido mediante Memorando N° 1066-2016-SENACE-SG/OA de la Oficina de Administración;



Que, según el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, de conformidad con el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 008-2016-SENACE/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se delega en la Secretaría General la facultad de aprobar la modificación del PAC del Senace;

Con el visado de la Oficina de Administración; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 008-2016-SENACE/J;

SE RESUELVE:


Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2016, con la **inclusión** de los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

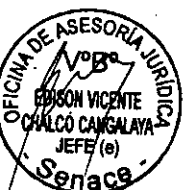
Artículo 2. Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, proceda a la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo que señala la Ley.

Artículo 3. Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2016, sea puesto a disposición de los interesados en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARY ROJAS CUESTA
Secretaría General del Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para las
Inversiones Sostenibles- Senace





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

209841-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

C) SIGLAS:

SENACE

D) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION 002-2012-DE/INACSI

B) AÑO:

2015

B) RUC:

2055921755

K) ITEM UNICO REFERENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUNTA DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA CONSTATIVA O ENCARGADA	ORGANO EMPLEADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SECCION DE FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROG			
20 1-SI 0-NO		E3 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	Adquisición de licencia de software GIS para la investigación geológico - minero en la Dirección de Certificación Ambiental del Senace	4323350600252596	5- UNIDAD	1,00	120.000,00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad			Unidad de Logística	15	01	30		0 - SI
21 1-SI 0-NO		E3 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	Adquisición de imágenes de satélite para el servicio de las funciones de la DCA	601210600034190	6- UNIDAD	1,00	87.000,00	1 - Soles	13	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad			Unidad de Logística	15	01	30		0 - SI
22 1-SI 0-NO		E3 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	Contratación del Servicio de elaboración y producción de 10 videos informativos como recurso educativo para la población con énfasis en las acciones que realiza el SENACE.	8213160300232240	187- SERVICIO	1,00	100.482,90	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad			Unidad de Logística	15	01	30		0 - SI

